



Exercentis mercatoribus.

SELLO CUARTO, CUARENTA Y UNA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

De quattromil Novecientos un R. en la Compañia
cion de las dos fuentes de las Plazas de S.
Catalina y S. Sebastian, y ochocientos setenta
ta Maravedis por alcance del empedrado echo en la
Plaza de Verduras, expresando con este motivo
pareceres deve pagarse al Yntercomde los
Cinco mil setecientos setenta y un R. que so-
licita, segun se expone de Dhoj Documentos.
Y entendido por este Ayuntamiento acordar que
se despache el competente libram^{to} de la Can-
tidad de cinco mil setecientos setenta y un
R. V. al Yntercomde D. Juan Martin Mar-
celo, portengando el pago a los que deben hacer-
se corrientes

Parte del Depo-
sitario nro can-
daler de Pro-
sobre el Almu-
cen q. tenia
Fernando de
vicio en el quan-
to a la Resid.
Fieles excoimnes

Viene un parte q. da el Depontario de los lu-
cales de Propio. D. Mateo Mercader su fha. de este
dia en q. manifiesta q. hauido Reynando varias
veces el portero mayor Bernardo Periera a Tomo
Aparicio a fin q. satisfaga el Rato q. cumple
ultimo del actual mes de la Asistacion q. este
Ayuntamiento se tiene cobrado en la Camarera Pu-
blica, y ha contestado esta prouisa a satisfacerlo
siempre q. se le de la escritura del nuevo contrato
q. ha verificado. Y mediante a q. por conformidad
de los R. Regidores de este Ayuntamiento Consti-
tucional, y del interesado Fernando Aparicio a

